



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
69
FECHA
30.12.2014
ROL S.I.I
2928-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6 N° 128 de fecha 24.12.2014.
- D) El informe S/N° del arquitecto Sr. Andres Reyes Vergara que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente Sr. Patricio Acevedo Campos que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al Permiso de Proyecto aprobados.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° 468-14 de fecha 22.12.2014
- H) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

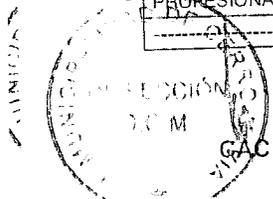
- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACION ubicada en Avenida SALVADOR GUTIERREZ N° 6758 TAMBIEN CALLE PRESIDENTE PRIETO N° 1832, Lote ==, manzana ==, de la POBLACIÓN ANEXO LAS CASAS sector URBANO, Zona Z-3 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona NO APLICA a los beneficios del DFL-2, año 1959
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CONGREGACION DE LAS RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARLENE DIAZ SILVA		R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ANDRES REYES VERGARA		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO ACEVEDO CAMPOS	13.066.398-2	09-16	2º

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
LEONORA MORALES MOLINA		7.271.545-4	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	



8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.6, 5.9.2, y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación eléctrica interior (TE1)	JUAN REGINALDO ZUÑIGA ESPINOZA	SEC	1108344 Cod ver. Nº 934175	14.10.2014
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación interior de Gas (TC6)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Central de gas Licuado de Petróleo y red de GLP en media presión (TC2)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Informe Técnico de mediciones espesores y resistencia al fuego de pintura.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Dejar constancia que la Obra Nueva que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº2, del año 1959.

PRESIDENTE PRIETO Nº 1832



FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

